

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OCAÑA

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2011 resolvió someter a información pública el informe suscrito por el Arquitecto Municipal, relativo a la interpretación de los artículos 126 y 127 de las N.S.P.

El expediente podrá ser objeto de consulta en las oficinas municipales (calle Villasante, número 1), por plazo de veinte días hábiles, en horario de atención al público.

Ocaña 27 de mayo de 2011.- El Alcalde en funciones, José Carlos Martínez Osteso.

N.º I.-5702